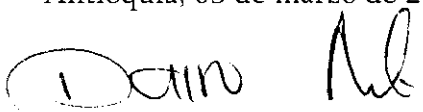


CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez, que en este asunto se ha aportado, en debida forma, la primera de las publicaciones del emplazamiento ordenado al desaparecido ALVEIRO DE JESUS CHANCI SUAREZ. Caucaasia, Antioquia, 03 de marzo de 2021.



DAIRO ALBERTO ARRIETA BLANCO.
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
Caucasia, Antioquia, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación N° 066.
Ref: Declaración de muerte presunta por desaparecimiento.
Rdo: 2020-00121-00

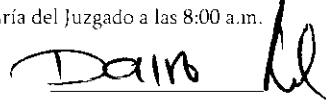
Agréguese al expediente para los fines pertinentes la constancia de la primera publicación del emplazamiento al desaparecido ALVEIRO DE JESUS CHANCI SUAREZ, a la espera de que trascurra el término legal previsto para realizar la segunda de las publicaciones ordenadas (4 meses).

NOTIFIQUESE:

El Juez,



ROBERTO ANTONIO BENJUEMA MEZA

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.	
CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en	
ESTADO N° 023	fijado hoy 04/03/2021
en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.	
	
El secretario	